

### "Registro Mensual de Actividades".

Datos Personales
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Nombre Completo: Nicole Alejandra Morales Bustamante.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Establecimiento: SAR Villa Alegre</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Unidad-Programa-Convenio: SAR</li> </ul>
Descripción de Actividades
<b>Fecha semana a reportar: 01/08/2025 – 03/08/2025</b>
<b>Fecha semana a reportar: 04/08/2025 – 10/08/2025</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atender al usuario de forma cordial e íntegra, plantear diagnóstico y definir la conducta a seguir, de acuerdo con protocolo local.</li> <li>- Regular el uso de la ambulancia según protocolo y coordinar con la Red de Urgencia local las derivaciones, asegurando la recepción y atención del usuario en el establecimiento receptor.</li> <li>- Mantener contacto directo con médicos de establecimientos de referencia para la coordinación óptima del traslado de los usuarios.</li> <li>- Registrar en forma completa y actualizada la atención médica y sus indicaciones en los registros respectivos</li> <li>- Supervisar el desempeño de los funcionarios durante su turno.</li> <li>- Registrar las actividades y eventuales novedades médicas en el libro respectivo al término de su turno, realizando la entrega de este a su reemplazante.</li> <li>- Derivar a los usuarios policonsultantes a sus Centros de Salud Familiar, con hoja de derivación e indicaciones médicas para mejorar la adhesión a sus tratamientos, acorde al protocolo de la red de urgencia definida por el gestor de red.</li> <li>- Extender los certificados de defunción de acuerdo con la normativa legal vigente.</li> <li>- Extender Licencias y recetas médicas como parte del acto médico, cuando la condición del usuario lo amerite.</li> <li>- Atender las consultas del público y familiares del usuario en forma cordial, adecuada y oportuna.</li> </ul>

#### AGOSTO 2025

<b>Fecha semana a reportar: 11/08/2025 – 17/08/2025</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atender al usuario de forma cordial e íntegra, plantear diagnóstico y definir la conducta a seguir, de acuerdo con protocolo local.</li> <li>- Regular el uso de la ambulancia según protocolo y coordinar con la Red de Urgencia local las derivaciones, asegurando la recepción y atención del usuario en el establecimiento receptor.</li> <li>- Mantener contacto directo con médicos de establecimientos de referencia para la coordinación óptima del traslado de los usuarios.</li> <li>- Registrar en forma completa y actualizada la atención médica y sus indicaciones en los registros respectivos</li> <li>- Supervisar el desempeño de los funcionarios durante su turno.</li> </ul>

- Registrar las actividades y eventuales novedades médicas en el libro respectivo al término de su turno, realizando la entrega de este a su reemplazante.
- Derivar a los usuarios policonsultantes a sus Centros de Salud Familiar, con hoja de derivación e indicaciones médicas para mejorar la adhesión a sus tratamientos, acorde al protocolo de la red de urgencia definida por el gestor de red.
- Extender los certificados de defunción de acuerdo con la normativa legal vigente.
- Extender Licencias y recetas médicas como parte del acto médico, cuando la condición del usuario lo amerite.
- Atender las consultas del público y familiares del usuario en forma cordial, adecuada y oportuna.

**Fecha semana a reportar: 18/08/2025 – 24/08/2025**

- Atender al usuario de forma cordial e íntegra, plantear diagnóstico y definir la conducta a seguir, de acuerdo con protocolo local.
- Regular el uso de la ambulancia según protocolo y coordinar con la Red de Urgencia local las derivaciones, asegurando la recepción y atención del usuario en el establecimiento receptor.
- Mantener contacto directo con médicos de establecimientos de referencia para la coordinación óptima del traslado de los usuarios.
- Registrar en forma completa y actualizada la atención médica y sus indicaciones en los registros respectivos
- Supervisar el desempeño de los funcionarios durante su turno.
- Registrar las actividades y eventuales novedades médicas en el libro respectivo al término de su turno, realizando la entrega de este a su reemplazante.
- Derivar a los usuarios policonsultantes a sus Centros de Salud Familiar, con hoja de derivación e indicaciones médicas para mejorar la adhesión a sus tratamientos, acorde al protocolo de la red de urgencia definida por el gestor de red.
- Extender los certificados de defunción de acuerdo con la normativa legal vigente.
- Extender Licencias y recetas médicas como parte del acto médico, cuando la condición del usuario lo amerite.
- Atender las consultas del público y familiares del usuario en forma cordial, adecuada y oportuna.

**Fecha semana a reportar: 25/08/2025 – 31/08/2025**

- Atender al usuario de forma cordial e íntegra, plantear diagnóstico y definir la conducta a seguir, de acuerdo con protocolo local.
- Regular el uso de la ambulancia según protocolo y coordinar con la Red de Urgencia local las derivaciones, asegurando la recepción y atención del usuario en el establecimiento receptor.
- Mantener contacto directo con médicos de establecimientos de referencia para la coordinación óptima del traslado de los usuarios.
- Registrar en forma completa y actualizada la atención médica y sus indicaciones en los registros respectivos
- Supervisar el desempeño de los funcionarios durante su turno.
- Registrar las actividades y eventuales novedades médicas en el libro respectivo al término de su turno, realizando la entrega de este a su reemplazante.
- Derivar a los usuarios policonsultantes a sus Centros de Salud Familiar, con hoja de derivación e indicaciones médicas para mejorar la adhesión a sus tratamientos, acorde al protocolo de la red de urgencia definida por el gestor de red.
- Extender los certificados de defunción de acuerdo con la normativa legal vigente.

- Extender Licencias y recetas médicas como parte del acto médico, cuando la condición del usuario lo amerite.
- Atender las consultas del público y familiares del usuario en forma cordial, adecuada y oportuna.